

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE ATRYS HEALTH S.A.

17 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento:

### **Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de accionistas de ATRYS, de 17 de julio de 2020.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en primera convocatoria el día 17 de julio de 2020, a las 12:00 horas, en el salón de actos de Renta 4 Banco, sito en Paseo de la Habana, 74, 28036, Madrid, aprobó los acuerdos indicados en el documento adjunto.

Se acompaña a continuación el resultado de las votaciones y el texto de los acuerdos aprobados por la citada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, 17 de julio de 2020.

Doña Isabel Lozano Fernández

Consejera Delegada.

**RESULTADO DE LAS VOTACIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE ATRYS HEALJTH, S.A. DE 17 DE JULIO DE 2020**

**Quórum de constitución de la Junta:** presentes 11 accionistas titulares de 3.423.046 acciones con derecho de voto, que representan un 13,35% del capital social con derecho de voto y debidamente representados 69 accionistas titulares de 16.151.692 acciones con derecho de voto, que representan un 62,99% del capital social con derecho de voto, estando pues, entre presentes y representados, 80 accionistas titulares de 19.574.738 acciones con derecho de voto, que representan el 76,34% del capital social de Atrys, el cual asciende a 256.415,51 Euros, dividido en 25.641.551 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Las 43.778 acciones en autocartera se tuvieron en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se dejó en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, respecto del punto 6 del orden del día, las acciones titularidad de accionistas que se encontraban en conflicto de interés respecto del citado punto, se han deducido del capital social para el cómputo de la mayoría de votos necesaria para la aprobación del citado acuerdo, según lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Se adjunta como **Anexo** el texto íntegro de los acuerdos aprobados.

<b>Punto 1</b>	<i>Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) y Consolidadas (Estados de Situación Financiera Consolidados, Estados de Resultados Globales Consolidados, Estados de Otros Resultados Globales Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Memoria Consolidada) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

<b>Punto 2</b>	<i>Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 3</b>	<i>Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 4</b>	<i>Aprobación de la adquisición del 100% del capital social de Global Telmed Systems A.G. (ITMS), a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, y ratificación de actuaciones anteriores del Consejo de Administración.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 5</b>	<i>Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y prima de emisión, por un importe nominal máximo de 79.545,46 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 7.954.546 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas de la 25.641.552 a la 33.596.097, ambos inclusive, a un tipo de emisión de 4,4 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>

	(MAB).			
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 6</b>	<i>Emisión de un máximo de 100 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por importe nominal de 100.000 Euros cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Aumento de capital en la cuantía necesaria. Delegación de facultades.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>15.934.973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 7</b>	<i>Aprobación de una o varias emisiones de bonos simples de rango sénior garantizados hasta un máximo de 50 millones de Euros, para la/s que se solicitará la admisión a cotización en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 8</b>	<i>Fijación, al amparo de lo previsto en el Artículo 11.9 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros, en su condición de tales y por sus funciones ejecutivas, para el ejercicio 2020.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 9</b>	<i>Modificación del artículo 10 (“Junta General de Accionistas”), apartado 3 (“Derecho de asistencia”), de los Estatutos Sociales, a fin de prever la asistencia a la Junta General a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 10</b>	<i>Inclusión de nuevo artículo 11 Bis del Reglamento de la Junta General, a fin de prever la asistencia a la Junta General a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>

	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Punto 11</b>	<i>Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.</i>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>
	<i>Totales</i>	<b>19.530.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<i>% de votos</i>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>